



NAVIDAD 2018 BASES DE BARRIOS Y CASAS ORNAMENTADAS

1. DE LAS BASES.

Cada barrio inscrito deberá estar respaldado por una organización territorial y en el caso que no existiera, será representado por el Comité de Adelanto y Desarrollo del sector, perteneciente a la comuna de Arauco, con Directiva vigente. Además, dicho organismo, no deberá presentar rendiciones pendientes con la Municipalidad de Arauco.

Cada barrio y casa ornamentada, deberá presentar un tema o motivo relacionado con el Nacimiento del Niño Jesús, Navidad.

Los días de la evaluación de las Juntas de Vecinos y casas inscritas, serán los días jueves 20 y viernes 21 de diciembre de 2018.

Al momento de la inscripción se asignará día y hora en la que el jurado pasará a hacer la evaluación.

2. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y retiro de bases se deben realizar en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arauco, en horario de 08:00 - 13:30 hrs. mañana y desde las 14:30⁰⁰ hrs a las 17:30⁰⁰ hrs durante la tarde, desde el 05 de diciembre del presente año hasta el 14 de diciembre, incluyendo ambas fechas (se exceptúan sábados y domingos).

Para formalizar la inscripción de la Organización o el domicilio particular, se deberá:

Llenar una ficha con los antecedentes solicitados, la cual se recepcionará hasta el día 19 de diciembre de 2018.

Las inscripciones de los Barrios Ornamentados se harán por horarios a convenir con los representantes de las organizaciones y la comisión municipal, la que se efectuará de acuerdo al orden de inscripción de cada uno, esto con el fin de no congestionar una noche de evaluación sino será parcializada y así no se extenderá la jornada evaluativa.

3. DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO.

La actuación del jurado, para los Barrios Ornamentados, estará determinada por los siguientes criterios:

- Creatividad en la ornamentación del sector y pesebre, con artículos reciclables (40%)
- Participación de vecinos (40%)
- Decoración del entorno y limpieza del sector (20%)



La actuación del jurado, para la Casas Ornamentadas, estará determinada por los siguientes criterios:

- Ornamentación y luminarias externas (40%)
- Ornamentación y luminarias internas (30%)
- Que sea abierta a la comunidad, es decir, que permita que los vecinos puedan ingresar y visualizar de mejor manera la ornamentación. (30%)

4. DE LOS PREMIOS.

Los premios serán en dinero, el cual será entregado mediante cheque nominativo a nombre de la organización ganadora (vía decreto) y serán:

Categoría Barrios Ornamentados:

Para el 1º Lugar \$250.000.-
Para el 2º Lugar \$150.000.-
Para el 3º Lugar \$100.000.-
Mención Honrosa \$80.000.- (en caso de ser necesario)
Por participación \$50.000.-

Se agregará una categoría extra, la cual será dividida de la siguiente manera:

Categoría Casas Ornamentadas (Casas particulares):

1º Lugar	\$180.000.-
2º Lugar	\$130.000.-
3º Lugar	\$100.000.-
Mención Honrosa	\$ 80.000.- (en caso de ser necesario)

Inscripciones en:

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias Srta. Irma Aravena Uribe.
ESMERALDA N° 411, 1º PISO ARAUCO.- Fono: 412168128
Celular: 992437710

Arauco, diciembre 04 de 2018